N

os llamó la atención un artículo publicado por [*International Accounting Bulletin*](https://www.internationalaccountingbulletin.com/) el 26 de septiembre de 2022, titulado [*AAT pide al gobierno que aborde a los contadores no regulados*](https://www.internationalaccountingbulletin.com/news/aat-calls-government-to-tackle-unregulated-accountants/)*,* escrito por Zoya Malik. En este se informa que la [AAT (*Association of Accounting Technicians*)](https://www.aat.org.uk/) solicitó al Gobierno del Reino Unido que exija a todos los profesionales que trabajen en impuestos estar afiliados a una organización que vele por la calidad de sus servicios. Según el artículo “*A [survey by Kantar](https://protect-eu.mimecast.com/s/0yvKCGRZWIYXQ8wspwQA4?domain=74n5c4m7.r.eu-west-1.awstrack.me) last year, commissioned by HMRC, revealed “the different ‘standards’ unaffiliated agents said they followed in their day-to-day work”. Just 4% follow the Professional Conduct in Relation to Taxation (PCRT) – which members of recognised professional bodies abide by – and only 18% follow HMRC’s standards of tax advice, which it says all agents should adhere to. A worrying 45% said they were unaware what the standard actually was and the most common answers were that unaffiliated agents worked to their own code of conduct, or did not follow any professional standards.*” Esta situación es muy parecida a la que está ocurriendo en Colombia. Muchísimos profesionales no están vinculados a ninguna organización con la que existan compromisos de ética, calidad y prestación de servicios. Además, con gran frescura, tranquilidad, despreocupación, no estudian las normas expedidas por el Gobierno y no las aplican aprovechando la escasísima supervisión que existe sobre el ejercicio profesional, a pesar de que esta es una [tarea asignada constitucionalmente](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988), cuando dice: “(...) *Las autoridades competentes inspeccionaran y vigilaran el ejercicio de las profesiones*. (...)”. Entre estas “almas libres”, desconocedoras de la ley e impúdicamente fungiendo como autoridades profesionales, se encuentran quienes se precian de estar entre los mejores del país. Muchas personas deciden que las leyes no deben ser obedecidas, porque a partir del estatus que se auto construyen pueden atacar a los que no piensan como ellos. La ley es, por lo general, un producto cuestionable. Resulta que los que en lugar de tratar mejorarla procuran abolirla están fomentando el caos social. No faltan los que creen que este caos es el camino para alterar las estructuras de poder existentes en un momento determinado. De esta manera terminan dedicados a la seudo política en lugar que a la ciencia contable. Desde su origen el derecho de las profesiones ha tenido por objetivo defender a la comunidad humana frente a los que se dicen profesionales sin serlo y frente a los que siendo profesionales no son competentes porque estudiaron muy poco o dejaron de hacerlo una vez terminaron sus estudios de pregrado. Conocer y aplicar procedimientos para declarar bases gravables y liquidar impuestos, sin hacer ningún análisis de las normas, sin criticarlas, es llevar a los clientes por la vía de un cumplimiento no comprendido, aunque les resulte injusto o falto de equidad. Definitivamente no es posible que una persona domine hasta el menor detalle de toda disciplina, lo cual explica por qué nos inclinamos hacia la especialización. Sin embargo, es necesario conocer los conceptos, principios, postulados, de la ciencia, para tenerlos en cuenta cuando se acoja una especialidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*